

**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO**

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993.-

VISTO la Resolución 150/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se aprueba el dictamen del Jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios y propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados en forma conjunta por la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento y teniendo en cuenta el dictamen de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, aconsejan su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

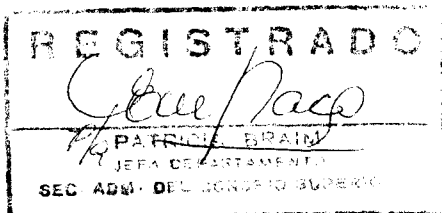
Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución, por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Or-

/.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

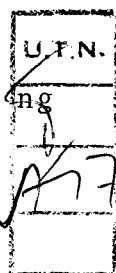
-2-

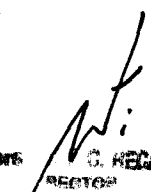
denanza 554 como Profesor Ordinario Adjunto, al Ingeniero Juan Carlos BUFFELLI (L.E N° 4.987.657- Legajo UTN N° 16.284-1) en la asignatura Tecnología de Fabricación (Ingeniería Mecánica) con una dedicación simple.

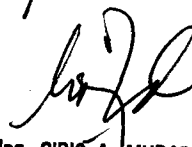
ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 134/92.



Ingeniero 
G. RECALCATTI
RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO